



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DE **UN PUESTO** DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO: **“Secretariat for the International Consortium for Personalised Medicine (IC PerMed) — ICPeMed Secretariat’ (‘action)’**, Nº EXP. **INTPY-310/18-TS-1**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de obra o servicio, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 1 y Área funcional 2, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 30 de julio de 2018, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado la documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se pondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Pablo Martín González*



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
INTPY-310/18-TS-1

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	BENITEZ MAYOBRE	ANA
2	CALVETE PEREZ	PABLO
3	CAMPO PRIETO	MARIA ADORACIÓN
4	DE ANDRES SANCHIS	CARMEN AMALIA
5	DRUET AMPUERO	MARIA
6	GARCIA FRANCO	MAURICIO
7	GARCIA MEDEL	NOE
8	GONZALEZ DELGADO	ISABEL MARÍA
9	GUELL DEL FRAGO	EDUARD
10	MUÑOZ CARRILLO	GONZALO
11	SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO
12	SOTO GONZALEZ	DIANA IRENE
13	VALENCIA QUIÑONEZ	MARIA ASTRID



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
INTPY-310/18-TS-1

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	GONZALEZ LOPEZ	LAURA	B,C,D
2	PINO MARIN	GEMA	A,C,D

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tiene la edad requerida.